



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha
contra la corrupción en el municipio de San Jacinto Buena Fe, Los
Ríos, en el año 2020

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA**

AUTOR:

Zambrano Salvatierra, Jonny René (ORCID: 0000-0002-5830-1848)

ASESOR:

Dr. Alarcón Llontop, Luis Rolando (ORCID: 0000-0001-9912-1299)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión de Políticas Públicas

PIURA – PERÚ

2021

DEDICATORIA:

A mi querida Ninfa, a quien tuve que dejar en nuestro pueblo para poder alcanzar mis metas; al cielo elevo este paso, Madre mía.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por poner en mi camino a los representantes de la universidad César Vallejo, al docente asesor, quien con su exigencia constante ha, incentivado mi permanencia, a Sayenka mi hija, quien ha dedicado su tiempo en conectarme con la tecnología.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	16
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	20
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
4.1. Resultados	22
4.2. Discusión	27
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	36
ANEXOS	40

Índice de tablas

Tabla 01 Categorías y subcategorías	16
Tabla 02 Matriz de técnicas e instrumentos.....	18

Índice de figuras

Figura 01 Políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción	22
Figura 02 Acciones frente a conductas de corrupción	23
Figura 03 Fortalecimiento de la capacidad de prevención	24
Figura 04 Riesgos de corrupción	25
Figura 05 Capacidad sancionadora	26

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad Identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el Municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, teniendo como método una base en el paradigma naturalista debido a la visión holística del problema abordado, con enfoque cualitativo, siendo de tipo básica, de diseño no experimental de nivel descriptivo y transversal. La categoría evaluada fue la gestión de políticas públicas de integridad y como subcategorías se analizó la implementación de políticas públicas, acciones frente a conductas de corrupción, fortalecimiento de la capacidad de prevención y los riesgos de corrupción. El escenario de estudio fue municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y los participantes fueron los funcionarios públicos encargados de las diferentes áreas del municipio. Para la recolección de la información se realizó una entrevista, cuya guía fue validada por juicio de expertos. Se llegó a concluir que, en el Municipio, han implementado políticas de lucha contra la corrupción, orientadas a transparentar sus procesos, al control social, acceso a la información pública y participación ciudadana; estas medidas buscan prevenir actos de corrupción que pudieran darse en áreas sensibles como, Recursos humanos, recaudación de impuestos, licitación de obras, entre otros.

Palabras clave: políticas públicas, corrupción, prevención de actos de corrupción.

ABSTRACT

The purpose of this research was to identify the public policies of integrity and the fight against corruption implemented in the Municipality of San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, having as a method a base in the naturalistic paradigm due to the holistic vision of the problem addressed, with qualitative approach, being of a basic type, of a descriptive and cross-sectional non-experimental design. The testing category was the management of public integrity policies and as subcategories the implementation of public policies, actions against corruption behaviors, strengthening of prevention capacity and the risks of corruption were analyzed. The study setting was the municipality of San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, and the participants were public officials in charge of the different areas of the municipality. To collect the information, an interview was carried out, the guidance of which was validated by expert judgment. It was concluded that, in the Municipality, they have implemented anti-corruption policies, aimed at making their processes transparent, social control, access to public information and citizen participation; These measures seek to prevent acts of corruption that can occur in sensitive areas such as human resources, tax collection, bidding for works, among others.

Keywords: public policies, corruption, prevention of acts of corruption.

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más comunes que se presenta en todos los países latinoamericanos es la corrupción, Ecuador no ha sido la excepción esto debido a que la corrupción del país se trata de un suceso colectivo y complejo que afecta a todos, en los campos social, político y económico de carácter negativo. Es universal y requiere una medida muy eficiente y eficaz y una política internacional anticorrupción que regule su marco, por eso la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmó que es necesario implementar una política anticorrupción a fin de dar fin a este flagelo (Bashankaev, 2014).

Esta investigación resuelve el hecho de que la corrupción se ha convertido en un fenómeno que permea casi todos los ámbitos de la sociedad. Ecuador ocupa el noveno lugar en el mundo como país más corrupto; así lo ilustran las estadísticas. Para solucionar adecuadamente este problema, se debe identificar y analizar sus causas a fin de encontrar alternativas que ayuden a eliminar este abrumador problema que afecta nuestra sociedad.

La lucha contra la corrupción, así como la promoción de la ética y la transparencia informativa en la práctica profesional, constituyen el aspecto doloroso de cualquier esfuerzo que se quiera desarrollar para producir estabilidad en un país cuyas entidades son verdaderamente eficientes y los servidores públicos o funcionarios realicen sus funciones basadas en valores de responsabilidad y honestidad. Estas deben ser características para orientar su trabajo y buscar una verdadera profesión de servicio que beneficie a la sociedad.

Con respecto al municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos que es una entidad de representación pública, íntegra, política, económica y administrativamente en los argumentos que le corresponde, con jurisdicción dentro de su circunscripción territorial, se ha visto expuesto a serios casos de corrupción y para facilitar procedimientos a este problema se solicita la ejecución de capacidades anticorrupción, la protección de un tipo adecuado de organización que la sostenga, donde se tengan claro el diseño de objetivos o efectos a esperar;

habilidades privadas para el logro de estos; los recursos humanos, técnicos y financieros que se necesite; y criterios para poder efectuar el seguimiento y evaluación (Gomez, 2007).

Se concibe por Sucesos de Corrupción de empleados públicos, a los comportamientos desplegados por funcionarios del sector público, que pueden ser políticos o funcionarios, para hacerse ricos o hacer ricos a sus parientes, de manera ilícita o clandestinamente haciendo mal uso del poder que se les ha encomendado (Transparencia Internacional, 2000).

El planteamiento de una innovación educativa como es la Corte contra la corrupción y la infracción organizada es una proposición de expectativa legal para lidiar desde un aspecto multifacético y no dar paso a los comportamientos siniestros que transigen la corrupción y que de carácter nocivo sus efectos asuelan nuestra riqueza.

Después de lo antes mencionado surgen las siguientes interrogantes que la presente investigación pretende dar respuesta. ¿De qué manera se gestionan las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos 2020? Así mismo como Preguntas específicas tiene; ¿Qué políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción se viene implementando en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿Qué acciones se han tomado frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿De qué manera se fortalece la capacidad de prevención en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción? ¿Cuáles son los riesgos de corrupción y como se están gestionando en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?; ¿Qué capacidad sancionadora tiene el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción?

La investigación se justifica teóricamente, debido a que la recopilación de información teórica de distintas fuentes, la misma que analiza lo encontrado y extrae lo más relevante para los intereses de la investigación, reflexionando además la gestión de las políticas anticorrupción implementadas en el contexto de

estudio. En lo Social se justifica debido a que la investigación es una llamada de atención acerca de un problema social que debe ser del interés de todos los ciudadanos, la información obtenida ayuda comprender el problema e identificar las causas, sobre las que se puede tomar acciones correctivas y preventivas, beneficiando a los ciudadanos.

Su justificación práctica parte desde la necesidad de identificar las medidas anticorrupción que se vienen implementando en el municipio, y la necesidad de reconocer cuales son las razones y condicionantes que limitan su efectividad, busca identificar rasgos de todo aquello que se ha implementado a razón de prevenir actos de corrupción e identificar hechos concretos, para brindar respuestas a las interrogantes que asimismo plantea, las cuales son de interés para las autoridades y la sociedad civil.

Metodológicamente se justifica debido al tipo de metodología deductiva que utiliza, en la que se plantean objetivos, asimismo el contrasta los hallazgos con los de otros estudios relacionados y el fundamento teórico consultado; por último, la información presentada que permite llegar a las conclusiones. Considera la teoría así mismo los resultados basados en una data recopilada por un instrumento (Guía de entrevista) que posee una referencia sólida y una validación por juicio de tres expertos, estableciendo una base referencial para futuros estudios.

El presente estudio tiene como propósito principal: Evaluar la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos 2020. Así mismo como objetivos específicos tiene; identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; Identificar las acciones frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; Conocer el fortalecimiento de la capacidad de prevención en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción; Conocer si se ha identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y cómo se vienen gestionando; Conocer la capacidad sancionadora en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción.

II. MARCO TEÓRICO

Se realizó una búsqueda exhaustiva de trabajos previos a fin de conocer los aportes de investigaciones relacionadas a las categorías de estudio; tanto a nivel internacional como nacional; en primer lugar, en el contexto internacional se tiene el aporte de Arenas, S. y Alzate, V. (2019) quienes en su investigación plantean como objetivo hacer un análisis, de cómo se relaciona la gestión pública y la investigación en políticas públicas. El estudio sobre las políticas anticorrupción fue de tipo cualitativa, con un enfoque transversal; el método se centró en cuatro aspectos fundamentales como; la ontología, la epistemología, la distancia crítica con el procesamiento de la información en el campo y el caso estudiado. Se realizó un estudio etnográfico con las actas del todo el proceso de debate dado en el parlamento (2011) con motivo de la aprobación del proyecto legislativo que elaboraba la norma anticorrupción – Ley-1474-2011. Así mismo por medio de entrevistas etnográficas y de observación en campo se logró analizar el proceso que permitió elaborar e implementar el Plan Anticorrupción (ESAP) en el año 2018. Es importante mencionar que este instrumento fue gestado durante el debate de la ley Anticorrupción, como mecanismo importante y estratégico para establecer una política anticorrupción eficiente en las entidades del estado colombiano.

Pulido, J. y Sansó-Rubert, D., (2020) en su artículo analiza cómo se relacionan “el crimen organizado en España y los procesos de corrupción”, se abordan las modalidades de intercambio e infiltración organizaciones criminales dentro de las instituciones públicas. La finalidad del estudio es explicar el concepto de corrupción y crimen organizado se explicará desde la perspectiva, política y criminológica, además de analizar la repercusión de estos temas y en la toma de decisiones. El estudio se tornó cualitativo, de corte transversal y de nivel descriptivo, aplicando técnicas como la entrevista, observación y análisis documental; la es así que como participantes tuvo a personajes de sociedad civil, así mismo se analizó material audiovisual y documentación legal. El estudio concluye que, en España, viene experimentando en los últimos años, un crecimiento de la corrupción, sobre todo en el aspecto político, tal como se evidencia en el incremento exponencial de

investigaciones a cargo de la Fiscalía Especial Anticorrupción; todo ello genera un efecto de atracción al crimen organizado ante un sistema político vulnerable.

Pérez, G., (2018), realiza un análisis acerca del Sistema mexicano anticorrupción como una política pública que reconfigure el estado de derecho, este estudio consistió en un análisis descriptivo, de tipo básico y transversal, que tuvo como escenario de estudio la promulgación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el objetivo fue explicar el proceso que conllevó al diseño e implementación de la política que debió implementarse muchos años antes en México. El estudio se dio por medio del análisis documental, analizando “El documento del Poder Legislativo Federal”, “la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción [SNA]” con la finalidad de instituir gestiones públicas que admitan a las autoridades de todos los niveles de gobierno, coordinar, prevenir y sancionar los hechos de corrupción. Concluyendo que la corrupción política es la que tiene elevado efecto sobre la reproducción de discrepancia económica y social, pues las políticas que debían estar consignadas para su cuidado, son las más aptas a experiencias corruptas.

Chiroque, C., (2018), en su investigación, evalúa las delimitaciones de las medidas de coordinación del gobierno en la política anticorrupción; tomando como caso de estudio la Oficina de ética y lucha contra la corrupción de la Superintendencia nacional tributaria (SUNAT). La finalidad fue identificar los mecanismos de coordinación del gobierno utilizados en la puesta en marcha de políticas anticorrupción en la SUNAT, entre los años 2012-2015. La investigación se organizó en cuatro segmentos, el primero comprendió una discusión bibliográfica acerca de la conceptualización de la coordinación gubernamental; en segundo lugar, se detalló el proceso de la política contra la corrupción entre los años 2012 y 2015, en tercer lugar, se describió modelo institucional de la política de lucha contra la corrupción en la SUNAT; por último, se abordó el funcionamiento de OFELCCOR (Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción). El estudio fue descriptivo, longitudinal, dicho análisis se llevó a cabo en las 531 áreas (unidades operativas) que conforman la estructura de la SUNAT, con ello se elaboró, en el lapso de aproximadamente dos meses, un mapa de riesgos de corrupción. Como principales resultados del uso de esta metodología se encuentra la determinación

de prioridades para la ejecución de investigaciones; se pudo concluir que la política contra la corrupción tiene un marco normativo basada en políticas de estado, tales como la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo o el PNLC (Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción), para brindar medidas a las entidades en la lucha contra la corrupción. No obstante, se necesita contar con dispositivos que se adapten a las características particulares de cada una de las instituciones públicas a fin de lograr un impacto real índices de corrupción detectados. Es así que la formulación de modelos Institucionales Anticorrupción son una manera de tener una visión más local a la lucha contra este problema, del mismo modo garantizar una correcta articulación e implementación de las políticas nacionales.

Entrando al contexto nacional, se referencia el estudio de Paredes, et al. (2020); consistió en un análisis acerca del impacto de la corrupción sobre el crecimiento social y económico a nivel mundial entre los años 1997-2017. Se analizó de manera empírica la correlación entre las variables de estudio. El estudio fue de tipo aplicado, cuantitativo y de nivel correlacional; para la realización de la investigación se tomó una muestra de 130 naciones para el análisis empírico el cual consistió en estudio econométrico basado en una metodología de datos de panel corto para un modelo de efectos fijos robusto con un rezago. Se analizaron el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Percepción de la Corrupción (corrupción pública) y demás de otras variables de control. Los resultados obtenidos demostraron una relación estadísticamente no significativa, Llegando a concluir los índices de corrupción no afectan el desarrollo social y económico de los países; estos resultados no coinciden con los fundamentos teóricos consultados, a raíz de la subjetividad que posee en el índice de percepción de la corrupción.,

Alban, E. y Paez, M., (2016), su estudio tuvo la finalidad de realizar un análisis de la problemática que ha originado inequidades, injusticias y desigualdades en la sociedad ecuatoriana, esto debido a la corrupción. Se buscó comprender el origen, el alcance y las consecuencias de la corrupción para así comprender la lucha de cambio que no solo alcanza los límites de lo institucional, sino que llega a lo multidisciplinario y de conciencia. Metodológicamente se trató de un estudio de tipo mixto, de corte transversal, basado en un análisis comparativo entre la fiscalía actual de administración pública de la Fiscalía General del Estado, con los

prototipos de fiscalías especializadas anticorrupción, españolas y chilenas, asimismo, analizar los compromisos asumidos por el Ecuador en los lineamientos propios y de los más importantes instrumentos internacionales referidos al tema, todo ello con el fin de demostrar si cumplen o no, con los estándares de lucha contra la corrupción. Adicional se realizó un análisis comparativo estadístico de los índices de percepción de corrupción, para identificar el punto de partida hacia el cambio, del país. Como principal conclusión se tiene que no existe gran diferencia respecto a los delitos que tiene competencia para investigar tanto el modelo español y chileno con el modelo ecuatoriano actual, todos están en acorde con los estándares internacionales.

A fin de fundamentar el estudio es necesario mencionar las Teorías relacionadas al tema; empezando por conceptualizar el término Corrupción el cual se ha posicionado en diferentes ámbitos, como la prensa, en la parte académica y en la opinión pública en general; a pesar que existe un alto nivel de ambigüedad en cuanto a su definición. Gilli, J. (2014), menciona que, a pesar de ser un término bastante utilizado, este cambia según el contexto socio cultural donde se utilice. El uso descontrolado del mismo complica tener una definición única. En primer lugar, para mejor comprensión del término es conveniente iniciar por su etimología, el cual proviene del latín "Corruptio" resultante de "Com" (junto) y "Rumpere" (romper); añade, que la corrupción supone un hecho que modifica el estado de las cosas, desnaturalizándolas de un ente cuando éste actúa no por el fin impuesto por su naturaleza, sino en función a intereses ajenos.

En palabras sencillas, Sentunia, J. (1993), la corrupción se refiere "al abuso de poder público que permite la obtención de beneficios personales". No obstante, las definiciones de corrupción, así como sus consecuencias varían, por lo tanto, no se puede dar por sentado que la corrupción siempre lo mismo o que tenga la misma motivación o impacto. Las normativas acerca de la corrupción necesitan de un análisis para poder comprender como este fenómeno se presenta en casos particulares.

Pasquino, G. (1988) define la corrupción como "un fenómeno por el cual un funcionario del estado es motivado a actuar de manera diferente a los estándares establecidos o normas del sistema, con la finalidad de beneficiar intereses particulares a cambio de una retribución. Por lo tanto, corrupta es la persona con comportamiento desviado, que desempeña funciones en la estructura estatal (...). La corrupción es una forma singular de influenciar de manera ilegal, ilegítima e ilícita."

Existen dos tipos distintos de corrupción administrativa: el primero es ocurre cuando por los actos corruptos se dan "de acuerdo con las normas" y el segundo tipo, cada vez que las actividades se llevan a cabo "en contra de las reglas". Es decir, en el primer caso, el funcionario recibe un beneficio de parte de un particular por realizar algo que es parte de sus funciones según lo establecido por ley. En el segundo caso, se da cuando el funcionario realiza servicios que tiene prohibido realizar. Estos tipos de corrupción, "de acuerdo con la ley y contra la ley" se presentan en todos los niveles de gobierno y oscila en diferentes escalas, Moody-Stuart, G. (1994).

Reisman, W. (1981); menciona que, en la realidad, los ciudadanos ignoran las definiciones legales de la corrupción administrativa y la opinión pública puede juzgar este problema desde una óptica diferente a la jurídica. Es decir, si la opinión de los ciudadanos es diferente a las definiciones legales del fenómeno, cabe la probabilidad de que los funcionarios públicos se rijan a los códigos comunes de la sociedad y caigan en actos de corrupción sin remordimiento alguno. Por lo tanto, hay la necesidad de que los trabajadores públicos y la ciudadanía latinoamericana identifiquen el impacto, causas y la dimensión del fenómeno.

Ante lo mencionado anteriormente, son tres los tipos de causales que posibilitan la aparición de la corrupción y que se pudieran presentar en menor o mayor medida: Causas formales, culturales y materiales, Escalante, F. (1989).

Entre las causas *formales*, se tienen; la inexistencia de los límites entre lo público y lo privado, la presencia de ordenes jurídicas inadecuadas a la realidad nacional y

por último, el desempeño inoperante de las instituciones públicas. Estas causas juntas o separadas se presentan en la mayoría de las naciones latinoamericanas.

Respecto a las causas *culturales*, se refieren al concepto de cultura política de un país, es decir, "el manejo del conjunto de normas, creencias y actitudes que los ciudadanos comparten y que tienen como propósito un fenómeno político (la corrupción)". Estas delimitan las prácticas corruptas, atenúan la probabilidad de que ocurran y el grado de tolerancia social que estas puedan tener.

Cabe mencionar algunas de las causas culturales básicas; en primer lugar, la presencia de tolerancia social hacia el acceso a privilegios particulares, hace que se establezca una moralidad lucrativa privada sobre una moral cívica. Del mismo modo la existencia de una cultura de la ilegalidad globalizada o reducida a cierto grupo de la sociedad que creen que "la ley no cuenta para ellos", lo cual genera corrupción y su tolerancia.

Asimismo, las causas materiales consisten en situaciones específicas que dan cabida a actos de corrupción, como las brechas entre la necesidad real de control político y la formalidad del ejercicio del poder; así también las brechas entre dinamismo del mercado y las inversiones públicas,

Los impactos que tiene la corrupción, según Moreno, L. (1993), repercute en lo económico, político y social.

En lo económico, la corrupción genera el incremento de los costos de los servicios y bienes, así mismo la deuda del país se incrementa, conllevando a costos recurrentes futuros.

Desde la perspectiva económica, las entradas procedentes de la corrupción no consiguen ni corresponden ser relacionados como favores financieros, sino como intereses, entiéndase a intereses como las utilidades prestamistas particulares que no utilizan para acrecentar la capital agrupada.

En resultado, para que exista corrupción entonces, se requiere, que concurren dichos intereses particulares, sin el que las recoja favorezca al acrecentamiento de

la capital agrupada; y, que el ámbito educativo admita la confiscación de dichos intereses por parte de los funcionarios ediles. La investigación de aquellos intereses suplanta los incentivos para la validez financiera y sujeta la ventura de la colectividad, Gómez, C. (2007).

El impacto en lo político de la corrupción, esta, consolida y genera desigualdades sociales, conserva círculos de complicidad entre la alta clase política y económica. En clase política afianza los clientes políticos y conserva el funcionamiento de los órganos ilegales de control. Respecto al órgano económico - administrativo, ratifica la falta de eficiencia de la burocracia y crea formas tóxicas de intermediación. Todo ello conlleva a escasas de credibilidad en el Estado.

Principales instrumentos internacionales firmados por el Ecuador en materia anticorrupción: Rueda, M. (2010), menciona que, el primer ánimo por trazar un dispositivo exhaustivo a graduación territorial se sintetizó con la Conformidad Interamericana de contienda en oposición a la Corrupción, que fue incitada por la OEA (Organización de Estados Americanos), donde fue inscrita el año de 1996, un 29 de mayo e ingresó en vigencia un año después el 6 de marzo. Consecutivamente, con una exigencia de transcendencia general, brotó el Pacto de las Patrias Hermanadas en oposición a la Corrupción, la cual se certificó un 31 de octubre del año 2003 e ingresó en vigencia dos años más tarde, 14 de diciembre de 2005.

El motivo es incrementar la colaboración mundial con el propósito de inquirir, castigar y plasmar las infracciones concernientes a los sucesos de corrupción, de modo sistematizado, por intermedio de precauciones protectoras y penales, además de estimaciones por medio de componentes de alcance y ejecución.

Enfoques actuales de la gestión pública ecuatoriana: En la ley ecuatoriana internamente en el código orgánico integral penal no hallamos una enunciación precisa de índole judicial para la significación de corrupción, no obstante, topamos con inmersas infracciones que son producto de esta generalidad, dentro del componente tres sobre las violaciones en oposición a la eficacia de la gestión administrativa, que se embiste dentro del componente cinco, de los delitos contra

el régimen del desarrollo, en esta interpretación observamos que nuestro sistema lícito interno acoge la percepción disímil de la Convención Interamericana en oposición a la Corrupción.

Los regímenes de autonomía de las Administraciones Libres Descentralizadas en el gobierno de Ecuador: Según el reglamento armónico de ordenación geográfica, autonomías y descongestión art 238 y 241, dice que los Regímenes Libres Disgregados, son los establecimientos que condescienden la ordenación geográfica del gobierno de Ecuador y están regulados por la constitución de la República del mismo país con aras de avalar su libertad política, funcionaria y cooperativa de crédito. Además, despliega un tipo de descongestión necesaria y paulatina mediante el régimen nacional de aptitudes, la institucionalidad comprometida de su gestión, los fundamentos económicos y la enunciación de habilidades y dispositivos para subsanar las inestabilidades en el progreso geográfico.

En 2008, la Constitución de Ecuador planteó el concepto de corrupción desde el método preventivo, en el ámbito de su objetivo, con el fin de eliminar estos actos ilícitos o ilegales de personas o particulares que utilizan el poder en el espacio regulatorio.

Teorías generales y específicas:

La Teoría de la organización en comisión de capacidades administrativas de moralidad y corrupción; Meyer, J. y Scott, W., (1992), destacan el asunto de creación de los establecimientos, con una atención específica a la generación de significados y valores que conforman y comprueban el proceder de los sujetos.

De los conceptos importantes aparece el de “isomorfismo institucional” o método de reproducción mimética de normas institucionales a fin de que las organizaciones se adapten a su entorno referencial.

Para entender esta clase, se concreta como el asunto de formulación de una política pública de diafanidad, honradez e intransigencia a la corrupción de manera participativa y el impacto de la política concluyente debe ser un juicio de

participación liderado por un equipo técnico compuesto por personas que redactan documentos de respaldo y, por otro lado, por participantes que son responsables de garantizar orden mutuo, Silva, D. (2007).

La Teoría del neoinstitucionalismo preceptivo: Propuesto por Peters, B. (1999) para relatar a esta orientación, procede del deber interpretativo concedido a las pautas de las instauraciones como intermedio para concebir su labor y comprobar cómo trasgreden sobre el proceder particular. Recalca aquí el conocimiento de aciocinio de lo conveniente como moderado de proporción de la dirección de los sujetos de la fundación, en impedimento al intelecto básico esencial que les determinaba la dirección racional.

La Teoría del neoinstitucionalismo racional: Conserva la tesis de la coherencia de los personajes, aunque instalándola en el ámbito de las creaciones. En esta cuestión las fundaciones se crean como técnicas de medidas y estímulos donde los sujetos pretenden esparcir su ventaja. La visión y disposición de los patronatos acata a lo dispuesto que solventan explícitos inconvenientes de ejercicio colectivo. En definitiva, la permutación en los establecimientos que coexisten se suscita cuando éstas desisten de desempeñar la tarea por la que estuvieron instauradas, Ostrom, E. (1990)

La teoría del neoinstitucionalismo histórico: Thelen, K. (1999), enfatiza el rol principal de las disposiciones primordiales vistas en las fases inaugurales de la capacidad o de la instauración. Estos nombramientos, y los convenios formalizados que se provienen, decretan en compasiva medida las disposiciones rezagadas y el adecuado avance de la entidad. Una concepción notoria (sin bien no propio de esta orientación) es el de “path dependence”, como la senda evidente por las providencias originarias y que deriva primordial para concebir los patronatos en su representación real.

La Contextualización de la corrupción: Desde la perspectiva de la sociología, se asimiló la corrupción tardía en oficio a la representación monetaria o legal donde consiguen concurrir trances que, estando legítimos, obtienen ser estimados por el

pueblo como corrompidos. Acontece así con la predilección, la privanza y el patrimonialismo.

Desde el aspecto de la ciencia antropológica, se examina cómo es que los entes recubran dar acepción a las pericias de corrupción. Modelo de esto, es que reputan una actuación como espiritualmente erróneo, no obstante, al equivalente lapso participan en ello al reflexionar que no poseen otra opción. A este aspecto le comprometemos el pensamiento de la “sabiduría de corrupción, Rothstein, R. (2017)

La corrupción tiene concepciones desiguales para cada individuo; por ello que, esta no posee un esclarecimiento original ni tampoco sintético. La corrupción viene a ser un contiguo de destrezas que apremia o explora como secuela un favor íntimo por intermedio del beneficio gubernamental. Este es un inconveniente que incomoda sin discrepancias a países en mejora como a naciones prósperas, lo que los obliga a que permanezcan vigilantes de los problemas que la corrupción suele atraer a sus democracias y a sus economías, Cockcroft, L. (2017).

La gestión de políticas públicas de integridad: En Ecuador se asumió como objetivo ejecutar un diagnóstico sobre gobernanza y corrupción, el cual concluyó con recomendaciones para incentivar un régimen de integridad sistematizado y completo.

Portal, J. (2016), en el estudio sobre “control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública”, propone que el control interno y la integridad, desde el asunto de vista de la audiencia gubernamental, son elementos importantes para mejorar la gestión pública, pues el control interno incide en la mejora de los procesos de trabajo, en la identificación de riesgos y de las acciones para su mitigación.

A continuación, algunas definiciones de términos básicos:

La Cooperación Electora; Según González, R. (2008), es “un asunto gradual mediante el cual se completa al individuo en representación particular o participando colectivamente, en la adquisición de disposiciones, la investigación,

inspección y realización de las operaciones en cuestiones estatales y privativos, que lo perjudican en lo político, económico, social y ambiental para consentir su pleno progreso como ser humano y el de la colectividad en la que se desdobra”.

Institución: Los establecimientos se precisan como estructuras sensatas e inconstantes de normas y ordenamientos que estipulan la gestión y el aforo de acción de los funcionarios, cuyas distinciones y arbitrajes no pueden concebir sino en el argumento del cuadro institucional, March, D. (1995)

Perrow, C. (1986) registra un parecido de este proyecto con relación a los métodos sistemáticos, diferenciando los métodos de dirección con las metodologías de legalización, donde las estructuras se adecuan a las proporciones de dominio de los conjuntos intrínsecos y a los servicios de la entidad que las rodea.

Acerca de los mecanismos contra la corrupción, la mediación eficaz de la colectividad en la acción de los poderes públicos es de mucha jerarquía en la nación actual ya que tiene analogía inmediata con la procedencia, una vez que ésta es la receptora de sus disposiciones y, lastimosamente, se podrían estar produciendo excesos de corrupción. De ahí que la aportación residente y la intervención general forman uno de los excelentes recursos y posiblemente el más apto para promover y registrar la gestión ética y legal de los mandos y preceptores públicos.

Tal como indica Cano, L. (2015), es necesaria la existencia de organismos que protejan el derecho a la información, oficinas de quejas y reclamaciones, publicar estados de cuentas y desarrollo de sus contrataciones, tener portales de internet con buzón de sugerencias, establecer plazos y sanciones en caso de que se niegue la información a los ciudadanos, entre otros.

El control interno y la integridad, desde la perspectiva de la magistratura gubernamental, son elementos importantes para mejorar la gestión pública, pues la inspección interna trasgrede en la mejora de los procesos de trabajo, en la identificación de riesgos y de las acciones para su mitigación, Portal, J. (2016)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El prototipo de estudio a desarrollar, de acuerdo a su enfoque, es cualitativo puesto que se proponen esquemas amplios o generales que se adecuan a las características de ilustraciones efectivas, lo que permite organizar los componentes del estudio con específica atención al estado del arte sobre el argumento y a las tramas determinadas en los que se recauda la información, Sáenz, K., (2015).

La investigación fue efectuada a través del análisis deductivo, a partir de la ejecución de entrevistas a funcionarios del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos en proporción de la administración de las políticas públicas de rectitud y pugna contra la corrupción en la sociedad, empleando estas filiaciones como informe para examinar cómo es la gestión.

De acuerdo a su alcance fue de horizonte exploratorio, debido a que este tipo de investigación tiene como ventaja una muy específica, ya que admitirá un horizonte de principal profundidad del estudio propuesto sobre los hallazgos; considerando que es una época de iniciación en la indagación.

Es un estudio exploratorio, dado a que se basa en consideraciones de previo conocimiento propio del problema planteado, los aportes de otros investigadores, además de recolectar la investigación que no ha sido publicada y que es obtenido de individuos que con sus crónicas puedan contribuir a agrupar y compendiar sus experiencias, Méndez, C. (2020).

Y de acuerdo a su finalidad fue de tipo aplicada, porque se ejecutó un análisis del contexto sobre la misión de políticas públicas de rectitud y pugna contra la corrupción en la institución, examinando fundamentos teóricos existentes relacionados al problema investigado a fin de comprender mejor los resultados obtenidos con la entrevista aplicada.

Diseño de investigación

Fue descriptivo y se basó en estudio de casos, con esto se pretendió examinar la representación individual en la que se presenta un fenómeno, para después proporcionar un diagnóstico y mejorar el conocimiento; este tipo de diseño incrementa la experiencia del investigador; este diseño hace que explote la experiencia del investigador, su práctica en el campo es primordial, la investigación fue contrastada por medio de la triangulación metódica, con los fundamentos teóricos analizados, con la información teórica resultante de obtenidas de los actores sociales mediante la sistematización de las entrevistas, Bisquerra, R., (2009).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categoría: Gestión de las políticas de integridad y lucha contra la corrupción

Definición conceptual: Es un proceso por el que se formula en forma participativa la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y los efectos que tiene en el contenido final de la política, la misma que debe ser un proceso de tipo participativo debiendo estar liderado por un equipo de alto nivel técnico conformado por un lado por los que escriben los documentos de soporte y por el otro, los que se encargan de que los actores convocados se movilicen socialmente, Silva, D. (2017).

Esta categoría presentó 4 subcategorías, las cuales corresponden a: i) Acciones frente a conductas de corrupción; ii) Fortalecimiento de la capacidad de prevención; iii) Riesgos de corrupción y iv) Capacidad sancionadora.

Tabla 1.

Matriz de categorización apriorista

Categorías	D. Conceptual	Subcategorías	Rasgos
<i>Gestión de las políticas de integridad y lucha contra la corrupción</i>	<i>Es un proceso por el que se formula en forma participativa la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y los efectos que tiene en el contenido final de la política, la misma que debe ser un proceso de tipo participativo debiendo estar liderado por un equipo de alto nivel técnico conformado por un lado por los que escriben los documentos de soporte y por el otro, los que se encargan de que</i>	<i>Implementación de políticas</i>	<i>Políticas, normas, lineamientos</i>
		<i>Acciones frente a conductas de corrupción</i>	<i>Sanciones, Medidas,</i>
		<i>Fortalecimiento de la capacidad de prevención</i>	<i>Transparencia, ética y valores</i>
		<i>Riesgos de corrupción</i>	<i>Procesos, casos</i>

Nota. Se consideraron cuatro subcategorías, de acuerdo a los objetivos específicos del estudio

3.3. Escenario de estudio

El uso de escenarios de estudio consiste en la identificación de diferentes situaciones y la descripción de la acción a ejecutar Gil, T. (2002). En el presente estudio, el escenario fue el municipio de San Jacinto de Buena Fe, ubicado en el cantón el Buena Fe, el cual pertenece al grupo de 13 cantones que conforman la provincia, Los Ríos; siendo el cantón cabecera la ciudad de San Jacinto de Buena Fe. Su tamaño poblacional es de 93.654 habitantes, con una superficie territorial de 569 km². El cantón se rige por un gobierno municipal de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política ecuatoriana en los artículos 253 y 264 y en el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en los que se establece la autonomía funcional, administrativa y económica de la entidad.

El municipio se dirige desde la alcaldía, dicho cargo es asumido por un ciudadano con título de alcalde, el cual es elegido en un proceso electoral, así el equipo de consejo cantonal, que este caso está conformado por siete concejales; en ellos cae la responsabilidad de elegir las diferentes comisiones municipales según el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). Dichas comisiones son conformadas por los integrantes suplentes y principales del concejo cantonal y por personas designadas en las distintas instituciones públicas del cantón. Cabe mencionar que un concejal puede formar parte de más de una comisión.

3.4. Participantes

Los participantes son los sujetos que se eligen atendiendo las diferentes necesidades de información requerida para el análisis del problema, Saenz, K. (2015). En el caso del presente estudio los sujetos que participaron fueron los funcionarios del municipio de San Jacinto de Buena Fe; los cuales son un total de 05; pero para elegir a los colaboradores se ha tenido como fundamento a las autoridades que quedan con vigor para verificar la elección, mismamente su excedencia, siendo un total de 05 funcionarios que decidieron participar en esta investigación. Como razonamiento de elección se ha tenido como nota que los interrogados sean administrativos del organismo edil

Como criterio de inclusión que se consideró; ser funcionario del municipio de San Jacinto de Buena Fe, no poseer sanciones por sucesos de corrupción, que su compromiso sea de los primeros en el nivel jerárquico y que sus ocupaciones asuman correlación con la comisión de capacidades públicas de moralidad y pugna en oposición a la corrupción.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos, son las formas como se recolecta la información para explicar el problema estudiado; Méndez, C. (2020)., en la presente investigación, la recolección de información se realizó entrevistando a los participantes del estudio; a fin de identificar todos los aspectos de interés; la técnica de la entrevista se define como "un diálogo planteado con una determinada finalidad, diferente al hecho de solo conversar, es una técnica de mucha utilidad en la investigación cualitativa, para recolectar datos, Díaz, L. (2013).

Fue necesario elaborar un instrumento, el cual fue una guía de entrevista semiestructurada, la cual presenta un mayor nivel de flexibilidad, ya que las preguntas son planteadas con anticipación y pueden ajustarse a cada uno de los entrevistados. Tiene la ventaja de adaptarse a cada individuo, permite motivar al interlocutor, aclararle algún termino término, ambigüedades y disminuir formalismo, Díaz, L. (2013).

Tabla 2.

Matriz de técnicas e instrumentos

Variable	Técnica	Instrumento	Informante
Gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción	Entrevista	Guía de entrevista	Funcionarios

Elaboración propia

La validación de un instrumento, es el proceso que consiste en determinar el grado en que dicho instrumento evaluar la variable que pretende analizar, López, R. (2019). Para la validación del instrumento elaborado se en el

presente estudio, se realizó la validación por juicio de expertos, la cual, básicamente consiste, en solicitar a diferentes personas proporcionar un juicio hacia un instrumento, objeto, material de enseñanza, o la opinión acerca de un puntual aspecto, Cabero, J. y Llorente, M. (2013).

3.6. Procedimiento

El procedimiento de una investigación consiste en el trabajo de campo realizado para la recolección de datos o información necesaria para alcanzar los objetivos del estudio, Bisquerra, R., (2009); de tal modo el procedimiento consistió en primer lugar llevando a cabo una primera comunicación con cada uno de los participantes del estudio a fin de informar acerca del propósito y la importancia de su participación en el estudio, se coordinó el día, la hora y el medio por el que se llevaría a cabo la entrevista; las reuniones se llevaron a cabo de manera online, en la que los participantes respondieron todas las preguntas previamente formuladas, todo el proceso de la entrevista fue grabada para su posterior conversión en formato texto; esto fue necesario para analizar todas las respuestas de los 5 participantes en el software Atlas TI.

3.7. Rigor científico

Credibilidad

Para corroborar las invenciones obtenidas, se trabajará con transcripciones textuales para respaldar los comentarios ostentados en los efectos de la exploración; se mantendrá rectitud en el sistema de las notas y se analizará la práctica del informador. En conclusión, se efectuará la edificación de identificaciones de las herramientas convenientes, para potestad de comprobación de la coherencia de las resultas conseguidas de todos ellos, Rada, D. (2007).

Transferibilidad

Se pondrá mucha atención en que las resultas de esta exploración sean factibles de trasponer a diferentes municipios. Para ello se identificarán los aspectos

distintivos en las contestaciones de los 20 informadores, y se evaluarán todas las identificaciones alcanzadas de manera total, íntegramente, Rada, D. (2007).

Dependencia

Debido a que el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, posee sus oportunas peculiaridades y contexto, estas dependen de condiciones que se ostenten en un periodo de lapso, las cuales pueden permutar de un instante a otro sin previo aviso; en los interrogatorios se indagará acerca del contexto del organismo edil, sobre el ambiente particular de los informadores, gestionando conservar una estabilidad y la mínima diferenciación que se consiga poseer en las identificaciones Rada, D. (2007).

Confiabilidad de los instrumentos

Se mantuvo la rectitud al dilucidar la indagación merecida, para ello se eligió una característica especial en los informantes, la cual será desempeñar un cargo o posición relacionada a la gestión dentro de la entidad, efectuándose capturas de pantalla al momento de realizar las entrevistas en medios digitales.

3.8. Método de análisis de datos

El análisis de datos cualitativos, consiste en confrontar posturas académicas, así como ideológicas y presenta desafíos y obstáculos propios de su naturaleza. Debido al gran volumen de información, la particularidad de los fenómenos, lo cercano al sentido común, la profundidad narrativa y la necesidad de alcanzar riqueza analítica, convierte a este análisis en un apasionante reto, Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). El análisis de los resultados se realizó por medio mapas semánticos, luego de haber procesado en Atlas TI, el texto de las respuestas de las preguntas formuladas a cada funcionario, de dicho análisis se obtuvieron características resaltantes que junto con el análisis interpretativo se obtuvieron patrones que permitieron comprender la realidad evaluada. Finalmente, por medio de la narración y la interpretación de las teorías y las respuestas, se presentaron los resultados de cada uno de los objetivos de la investigación.

3.9. Aspectos éticos

El estudio está alineado a principios básicos de ética de toda investigación; como el respeto a las personas y su dignidad, reconocimiento y respeto a los derechos de autor de las teorías consultadas, referenciándolas de acuerdo a las normas APA, veracidad de los resultados, se contó con el consentimiento del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, y consentimiento informado de cada uno de los participantes. La investigación ha pretendido beneficiar de con información a la sociedad, es una forma de levantar la voz ante este flagelo en el sector público, no buscó satisfacer intereses particulares y se sustentó en la justicia y moral.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados

Los resultados de la presente investigación se presentan dando respuesta a cada uno de los objetivos planteados, de acuerdo a la información obtenida con la entrevista formulada a cinco funcionarios del municipio.

OBJETIVO 1: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

Identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos.



Figura 1: Políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción, implementadas.

Según los entrevistados la mayoría coincide en que si se han aplicado lineamientos como la transparencia, control social, acceso a la información pública y participación ciudadana. Además, afirman que se siguen implementando modelos nacionales e internacionales. Asimismo, vienen trabajando en contra de la corrupción desde el órgano municipal, empleando normas y leyes que permitan que la corrupción no se desarrolle y que la población le brinde la confianza y seguridad a la institución, esto gracias al buen gobierno que vienen realizando. Pero es necesario recalcar que como principal política que se considera en el GAD municipal es la selección del personal idóneo tal como lo señala el funcionario Félix

Valdez Rivera: “Escoger al personal idóneo que tengan ética, moral y conocimiento de sus responsabilidades para los departamentos del municipio” lo cual es factor fundamental para la lucha contra la corrupción, puesto que al tener directores responsables de sus áreas con principios y valores, estos tendrán y velarán por el cuidado necesario para que el personal a cargo no cometa actos ilícitos.

OBJETIVO 2: ACCIONES FRENTE A CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN

Identificar las acciones frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos.

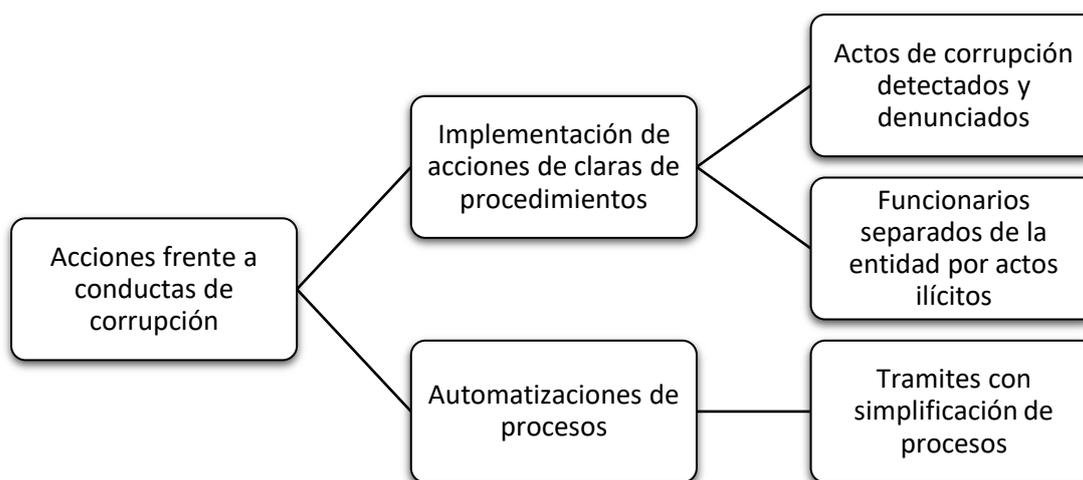


Figura 2: Acciones frente a conductas de corrupción.

En este objetivo los entrevistados manifiestan que este gobierno implementó acciones claras de procedimientos y automatizaciones de procesos, de manera que la población pueda realizar sus trámites simplificando procesos.

Explican de que en los actos de corrupción detectados la entidad por medio del parlamento correspondiente presenta su denuncia en la fiscalía en contra de él o los funcionarios que se han visto inmersos en actos ilícitos. En los actos más graves junto con esta denuncia se realiza la separación del funcionario de la entidad. Se aplican ordenanzas de ética donde fundamentan el cumplimiento de los valores y la transparencia de Los servidores públicos.

Asimismo, se trabaja de conformidad a la norma para las acciones de sanción tal como lo señala un entrevistado: “Como institución internamente se cumple conforme a la constitución de la republica de denunciar este tipo de actos” es decir que como gobierno descentralizado se sujetan estos actos de acuerdo a la ley y

ante cualquier indicio se notifica además a la inspectoría del trabajo, quien solicita las pruebas necesarias.

OBJETIVO 3: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN

Conocer el fortalecimiento de la capacidad de prevención del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción.



Figura 3:Fortalecimiento de la capacidad de prevención.

En esta institución se cuenta con una página web, en la cual cuelgan información pública de libre acceso todos los ciudadanos, la autoridad está obligada a realizar cada año la rendición de cuentas es decir un resumen de las obras, gastos e ingresos de la entidad. Además, para garantizar transparencia y acceso a la información cumplen con lo que establecen las leyes.

Por otro lado, se realizan actividades de prevención como talleres, capacitaciones, entrenamientos y procedimientos que ayuden a incentivar la ética del servidor público y que pueda realizar su función de manera eficiente.

Es necesario destacar que existe un factor importante que señala el entrevistado Guido Alberto Cedeño Parra, quien describe que como funcionarios se incentivan en realizar bien su labor al observar que a la población se le toma en cuenta y se trabaja en beneficio de ella, señala: “Los recursos económicos asignados a nuestro

municipio son redistribuidos en su totalidad al beneficio directo de la población, eso hace que nosotros como servidores públicos o servidores de la administración pública sigamos ese ejemplo”. Entonces esto institucionalmente permite empoderar a los servidores públicos de la necesidad y el criterio de ser honestos e íntegros en su accionar.

OBJETIVO 4: RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Conocer si se ha identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y cómo se vienen gestionando.



Figura 4: Riesgos de Corrupción.

El sistema de gestión si funciona debido a que es respaldado por la ciudadanía, y genera confianza a la administración institucional. Además, porque cuando se ha visto a una persona infringir en su conducta o estar sometido a este tipo de actos, se ha separado de su puesto. Es decir que como gobierno ante el primer acto de corrupción se informa y se actúa de manera permanente ya que según lo señalado por un entrevistado la lucha en contra de la corrupción es persistente, pues relata: “La lucha contra la corrupción es constante y que los casos se pueden presentar de manera organizada y aislada, pero para el gobierno autónomo descentralizado es una política institucional mantener cero tolerancias a los casos de estos actos ilícitos”.

En este objetivo también se hablan de los riesgos por casos de corrupción son bajos, no hay personas en el municipio que pongan en riesgo su puesto de trabajo,

desde ese punto de vista hay muchos ejemplos de personas que no se les llega a probar los actos de corrupción.

Para finalizar en este objetivo se realiza un informe de los resultados obtenidos, tratamiento a los riesgos, asimismo, se toman los correctivos necesarios para mitigar los riesgos mediante la implementación de normas flujos, procesos o supervisiones constantes.

OBJETIVO 5: CAPACIDAD SANCIONADORA

Conocer la capacidad sancionadora del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción.

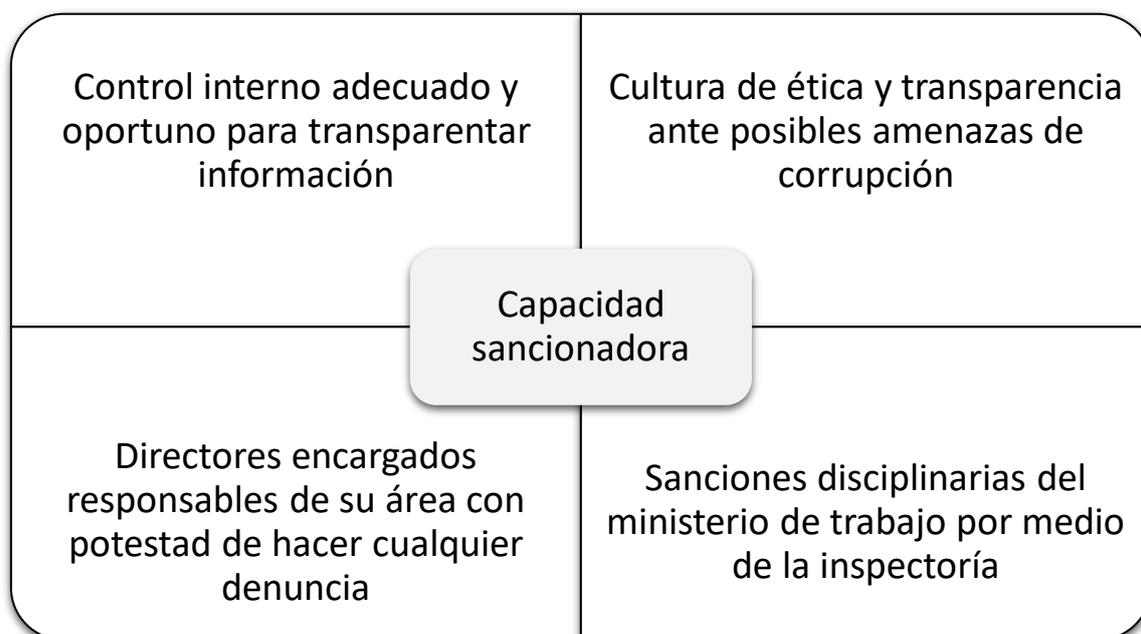


Figura 5: Capacidad sancionadora.

El control interno si funciona en el GAD municipal de San Jacinto de Buena Fe, hay un control adecuado, cada director es responsable de su área y tiene la potestad de hacer cualquier denuncia al departamento de talento humano.

Esto ha permitido no solo crear una cultura de ética y transparencia, sino que también el control interno nos muestra dentro del FODA que su fortaleza nos da la oportunidad de transparentar la información encontrando debilidades institucionales

que se deben plantear mediante un proceso de mejora continua ante las posibles amenazas que se presente en esta lucha contra la corrupción.

Además, se ha implementado las sanciones disciplinarias para la lucha contra la corrupción como un sistema no solo adecuado sino también oportuno, esto se debe a que como institución cumplen con el procedimiento conforme a la norma, ya que como ente rector de la sanción disciplinaria el ministerio de trabajo por medio de la inspectoría eleva el procedimiento y sanciona conforme a la acción. Es decir, la sanción es directa ante estos actos y a ello se le suma la separación del GAD municipal, ya que como gobierno no se puede admitir actos de corrupción de ninguna índole, ni se puede permitir que sigan funcionarios que actúen en forma deshonesta buscando solo el beneficio personal tal como relata el director de avalúos y catastro: “Un funcionario no puede seguir ejerciendo el cargo público actuando de esta forma y causando malestar a la ciudadanía y rechazo ante los servicios públicos”.

Discusión

Los resultados respecto al objetivo de Identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; se determinó que en el municipio se vienen implementando una serie de políticas a fin de erradicar todo indicio de actos de corrupción, trabajando sobre todo en el fomento de valores; estos hallazgos concuerdan con lo que (Arenas 2019) afirma en su investigación, en la cual llega a determinar que las políticas públicas son entendidas como técnicas de gobierno que deben ser implementadas a fin de lograr propósitos de impacto a toda la sociedad. Asimismo (Pulido, 2020), en su investigación sobre corrupción en España, menciona que es importante las acciones correctivas y sancionadoras pero que aún con estas, la corrupción ha crecido en ese país, por lo que el autor asevera que es importante que cada institución vele por implementar acciones o políticas a fin de transparentar sus procesos y evitar que se den actos de corrupción dentro de estas. Ecuador es un país que viene trabajando en controlar y eliminar este flagelo de la sociedad por lo que (Rueda, 2010) menciona que, el primer esfuerzo por diseñar un mecanismo integral a escala regional se concretó con la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción, que fue impulsada por la Organización de Estados

Americanos [OEA], la cual fue suscrita el 29 de mayo de 1996 y entró en vigor el 6 de marzo de 1997. Posteriormente, con una pretensión de alcance mundial, surgió la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, misma que se la aprobó el 31 de octubre de 2003 y entró en vigor el 14 de diciembre de 2005. La finalidad de esto es potenciar la cooperación internacional con la finalidad de investigar, sancionar y tipificar los delitos relacionados a los actos de corrupción, de forma coordinada, por medio de medidas preventivas y punitivas, y evaluaciones a través de sus mecanismos de seguimiento e implementación. El municipio San Jacinto de Buena Fe, demuestra estar haciendo todos los esfuerzos para combatir la corrupción acorde a lo que establecen organismos internacionales y otras experiencias, cabe resaltar que es necesario cuantificar los efectos de cada una de las políticas que se van implementando, a fin de mejorar la toma de decisiones de manera oportuna.

Así mismo se Identificaron las acciones frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; de acuerdo los entrevistados manifiestan que este gobierno implementó acciones claras de procedimientos y automatizaciones de procesos, de manera que la población pueda realizar sus trámites simplificando procesos, disminuyendo la probabilidad de que se den actos de corrupción; ante los actos de corrupción detectados la entidad por medio del parlamento correspondiente presenta su denuncia en la fiscalía en contra de los infractores, además de separarlos inmediatamente de la institución, todo ello conforme a la norma para las acciones de sanciones; tal como (Chiroque, 2018), en su trabajo de investigación, evalúa las delimitaciones de las medidas de coordinación del gobierno en la política anticorrupción; tomando como caso de estudio la Oficina de ética y lucha contra la corrupción de la Superintendencia nacional tributaria (SUNAT); concluyendo que la política contra la corrupción tiene un marco normativo basada en políticas de estado, tales como la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo o el PNLC (Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción), para brindar medidas a las entidades en la lucha contra la corrupción. No obstante, se necesita contar con dispositivos que se adapten a las características particulares de cada una de las instituciones públicas a fin de lograr un impacto real índices de corrupción detectados. Es así que la formulación de modelos Institucionales Anticorrupción son una manera de tener una visión más

local a la lucha contra este problema, del mismo modo garantizar una correcta articulación e implementación de las políticas nacionales.

Respecto al objetivo de Conocer el fortalecimiento de la capacidad de prevención del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción, el municipio une esfuerzos para transparentar sus procesos e información por medio de la página web institucional, lo evidenciado en este escenario de estudio, según lo manifestado por los entrevistados, todo esto, se enmarca dentro de lo establecido tal como lo determinó (Perez, 2018), quien en su análisis social, basado en un documento de políticas públicas, enmarcado en las leyes anticorrupción, que admitan a las autoridades de todos los niveles de gobierno trabajar en la prevención, identificación y sanción de hechos de corrupción; pues es la corrupción diplomática quien tiene elevado efecto en el crecimiento de inequidad económica y social, todo esto debido a que las políticas que debían estar consignadas para su cuidado, son las más vulnerables a experiencias corruptas. A todo ello en el 2008, la Constitución de Ecuador planteó el concepto de corrupción desde el método preventivo, en el ámbito de su objetivo, con el fin de eliminar estos actos ilícitos o ilegales de personas o particulares que utilizan el poder en el espacio regulatorio. Fortalecer la capacidad de prevención de actos de corrupción es el camino que el Municipio de San Jacinto de Buena Fe viene construyendo, a fin de asegurar, no solo en el presente sino a futuro, se presenten denuncias por actos de corrupción que afecten la imagen de municipio.

Ante el hecho de Conocer si se ha identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y cómo se vienen gestionando; se puedo determinar que los riesgos por casos de corrupción son bajos, no hay personas en el municipio que pongan en riesgo su puesto de trabajo, desde ese punto de vista hay muchos ejemplos de personas que no se les llega a probar los actos de corrupción, asimismo, se toman los correctivos necesarios para mitigar los riesgos mediante la implementación de normas flujos, procesos o supervisiones constantes. Estos resultados difieren de los hallazgos de (Paredes y veloz, 2020) quienes en su trabajo de investigación realizan un “Análisis de la incidencia que tiene la corrupción en el desarrollo económico y social en el mundo durante el período de 1997 a 2017”; Como variables tuvo el Índice de Desarrollo Humano, el

factor de Conocimiento de la Corrupción como proxy del horizonte de corrupción pública además de otras variables de control; para tal fin realiza un análisis correlacional, el cual obtuvo un valor de la significancia mayor de 0,05, esto permitió concluir que la existencia de corrupción no incide sobre el progreso económico y general de los países; por lo que, las consecuencias obtenidas difieren a lo revisado en el estado del arte, debido a la ecuanimidad presente en el índice de percepción de la corrupción. A todo ello el reglamento armónico de ordenación geográfica, autonomías y descongestión art 238 y 241 menciona que los Gobiernos Autónomos descentralizados, son los organismos que forman parte de la organización geográfica del gobierno de Ecuador y están regulados por la constitución de la República del mismo país con aras de avalar su libertad política, funcionaria y cooperativa de crédito. Además, despliega un tipo de descongestión necesaria y paulatina mediante el régimen nacional de aptitudes, la institucionalidad comprometida de su gestión, los fundamentos económicos y la enunciación de habilidades y dispositivos para subsanar las inestabilidades en el progreso geográfico. Todas las medidas en las que el municipio de San Jacinto de Buena Fe, viene trabajando, reflejan sus efectos, precisamente en que los riesgos de corrupción, son bajos; esto solo, según lo expresado por los funcionarios del municipio.

Finalmente, para Conocer la capacidad sancionadora del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción; se logró determinar que el control interno si funciona en el GAD municipal de San Jacinto de Buena Fe, hay un control adecuado, cada director es responsable de su área y tiene la potestad de hacer cualquier denuncia al departamento de talento humano; además se han implementado sanciones disciplinarias para la lucha contra la corrupción como un sistema no solo adecuado sino también oportuno, esto se debe a que como institución cumplen con el procedimiento conforme a la norma, ya que como ente rector de la sanción disciplinaria el ministerio de trabajo por medio de la inspectoría eleva el procedimiento y sanciona conforme a la acción. Esto demuestra que en el municipio se demuestra tener capacidad sancionadora, la cual es necesaria, según lo indicado por (Cano, 2005) debido a que es necesaria la existencia de organismos que protejan el derecho a la información, oficinas de quejas y reclamaciones,

publicar estados de cuentas y desarrollo de sus contrataciones, tener portales de internet con buzón de sugerencias, establecer plazos y sanciones en caso de que se niegue la información a los ciudadanos, entre otros. El control interno dentro del municipio de San Jacinto de Buena Fe, cobra relevancia debido a que, esto ha permitido que toda actividad ilícita que se pudiese concretar, se aborde a tiempo y que las sanciones a los responsables, se de a la luz de la legalidad.

V. CONCLUSIONES

Luego de presentar cada uno de los resultados de acuerdo a cada objetivo, se llega a las siguientes conclusiones:

1. En la búsqueda por identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; se concluye que en el Municipio de San Jacinto de Santa Fe, se vienen implementando políticas de lucha contra la corrupción, orientadas a transparentar sus procesos, al control social, acceso a la información pública y participación ciudadana; estas medidas buscan prevenir los actos de corrupción que pudieran darse en las áreas sensibles como, recursos humanos, recaudación de impuestos, licitación de obras, entre otros; todo ello se debe a que hoy es día la corrupción se ve incrustada principalmente en los entes de gobierno, por lo que la lucha contra este flagelo es apoyado por el gobierno central de Ecuador y por organizaciones internacionales.
2. Al identificar las acciones frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; se llegó a la conclusión de que, frente a los actos de corrupción, se han tomado una serie de acciones claras de procedimientos, para detectar y denunciar actos de corrupción, así como medidas para separar inmediatamente a los funcionarios involucrados en este tipo de actos ilícitos. Muchas veces, la lentitud de los procesos se presta para que se consuman este tipo de delitos, por lo que se está trabajando en la simplificación de los procesos. Esto apunta a que en la entidad se establezcan políticas que elimine cualquier indicio o intento de acción corruptiva.
3. A fin de conocer el fortalecimiento de la capacidad de prevención del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción; se llegó a concluir que en este Municipio se han fortalecido las capacidades de prevención de actos de corrupción, transparentando su información, poniéndola al alcance de los ciudadanos por medio del página web institucional, se viene capacitando a los colaboradores motivando el trabajo con ética; también se ha establecido el rendimiento de cuentas de

todos los funcionarios del municipio, respecto a todo lo encomendado. Esto se debe a que la población debe estar informada de la gestión que se viene realizando a fin de que puedan ser fiscalizadores de la misma.

4. Al conocer si se ha identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y cómo se vienen gestionando; se llega a la conclusión de que los riesgos pueden existir, pero no son algo latente o evidente, debido a que las acciones preventivas que el municipio ha venido implementando, así como las acciones inmediatas tomadas (legales) ante los casos ocurridos han servido como herramientas disuasivas y como precedentes. Esto apunta, no solo a trabajar sobre actos de corrupción consumados, sino sobre todo de manera preventiva, ante cualquier riesgo identificado.

5. Se pudo conocer la capacidad sancionadora del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción; por lo que se puede concluir que el municipio cuenta con una gran capacidad sancionadora debido a que existe un control adecuado, donde cada director es responsable de su área y tiene la potestad de hacer cualquier denuncia al departamento de talento humano; se han implementado sanciones disciplinarias para la lucha contra la corrupción como un sistema no solo adecuado sino también oportuno. Todo ello busca dejar precedentes que sirvan como evidencia disuasiva ante cualquier intento de actos de corrupción.

VI. RECOMENDACIONES

1. Ya que el municipio viene implementando una serie de políticas de lucha contra la corrupción, se recomienda a las autoridades responsables de la implementación de políticas, sobre todo en políticas preventivas de corrupción, basadas sobre todo en valores morales y éticos, no solamente en los funcionarios y demás colaboradores sino con la población, ya que cuando se habla de corrupción, los protagonistas son el corruptor (Por lo general los usuarios) y el corrupto (funcionarios).
2. Las acciones frente a conductas de corrupción que el municipio viene tomando, principalmente al separar y denunciar a los infractores; se le recomienda además que, ante un hecho de corrupción detectado, se proceda legalmente y para que se inicie un proceso de investigación completo a fin de detectar a todos los involucrados y dejar el hecho como un precedente; con esto se podrá eliminar toda secuela de estas acciones ilícitas.
3. Una de las acciones tomadas como parte del fortalecimiento de su capacidad de prevención ha sido transparentar sus procesos y mejorar su comunicación con los usuarios; adicional a ello se recomienda a los responsables de cada una de las áreas transparentar cada uno de los procesos con información clara publicada en el página web de la institución, que los funcionarios de atención al usuario se encuentren debidamente identificados al momento de brindan el servicio.
4. Debido a que se pudo identificar que los riesgos de corrupción son bajos, se recomienda a futuros investigadores, evaluar y profundizar acerca de los casos de corrupción comprobados, a fin de identificar sus características y como fueron abordados legalmente. Esto permitirá identificar en la realidad de este municipio, posibles riesgos que no han sido tomados en cuenta, para prevenirlos y conocer cómo abordarlos.

5. Debido a que la capacidad sancionadora es bastante adecuada, sobre todo por el control interno establecido, se recomienda al Municipio de San Jacinto, implementar procesos periódicos de auditoría interna, con la finalidad de detectar a tiempo posibles actos corrupción que se pudieran estar gestando. De esta manera se podrán tomar acciones oportunas y así poder disminuir el impacto de las posibles consecuencias.

REFERENCIAS

- Alban, E. & Paez, M. (2016). *Soluciones para la corrupción en el Ecuador análisis y aplicación de la fiscalía especializada anticorrupción y crimen organizado para sancionar los delitos derivados de la corrupción en el Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito]. Recuperado de:
<https://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/5183>
- Arenas, S. & Alzate V. (2019). Políticas públicas como tecnologías de gubernamentalidad: una propuesta investigativa a partir del estudio de la lucha anticorrupción. *Opera*, (25), 55-74. Recuperado de:
<https://doi.org/10.18601/16578651.n25.04>
- Bashankaev, B. (2014). The role of international organizations in the implementation of anticorruption policy. *Oriental Studies*, 7(3), 169-173. Recuperado de:
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85092003075&partnerID=40&md5=ce297>
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Barcelona, España: Editorial La Muralla.
- Cano, L. (2005). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. *Estudios Políticos*, 33(1), 147-177. Recuperado de:
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1946>.
- Cabero, J. & Llorente, M. (2013). La aplicación del juicio de experto como técnica de evaluación de las tecnologías de la información (TIC). En Eduweb. Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación, 7 (2) pp.11-22. Recuperado de:
<http://tecnologiaedu.us.es/tecnoedu/images/stories/jca107.pdf>
- Chiroque, C. (2018). Alcances y limitaciones de los mecanismos de coordinación gubernamental en la política anticorrupción. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 4(8), 111-137. Recuperado de:
<https://doi.org/10.18800/rcpg.201702.005>
- Cockcroft, L. (2017). Alcances y limitaciones de los mecanismos de coordinación gubernamental en la política anticorrupción. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 4(8), 111-137.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
Entrevistas, Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Escalante, G. (1989). "La corrupción política: apuntes para un modelo teórico" en *la revista Foro Internacional*. Vol. XXX. N° 2, México. El Colegio de México, octubre-diciembre de 1989. págs. 328-245.

- Gil, T. (2002). Escenario de estudio. Recuperado de:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/4057/4_-_Escenarios.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Gomez, C. (2007). El análisis económico de la corrupción. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, 10(1), 127-147. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2697848>.
- González, R. (2008). *Los nuevos horizontes de la participación*. Madrid, España: Editorial Herder.
- Gilli, J. (2014). La corrupción: análisis de un concepto complejo. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados Nº 61 | Octubre 2014 | pp. 39-63 | ISSN 1852-5970*. Recuperado de:
https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/gilli_riim61.pdf
- Immergut, E. (1998). The theoretical core of the new institutionalism. *Politics & Society*, 26(1), 5-34. Recuperado de:
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0032329298026001002?journalCode=pasa>
- López, R., Avello, R., Palmero, D., Sánchez, S., & Quintana, M. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(2(Sup)), 441-450. Recuperado de:
<http://www.revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/390/331>
- March, D. (1995). *Theory and methods in political science*. Nueva York, Estados Unidos: Macmillan Press.
- Martínez, M. (1998). La investigación cualitativa etnográfica en educación. México: Trillas; 1998. p. 65-68. Recuperado de:
www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3885086&pid=S2007-5057201300030000900003&lng=es
- Méndez, C. (2020). *Metodología de la investigación: Diseño y desarrollo del proceso de investigación en ciencias empresariales* (2a ed.). Bogotá, Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.
- Meyer, J., y Scott, W. (1992). *Organizational environments: Ritual and rationality*. Sage Publications.
- Moody-Stuart, G. (1994). The Good Business Guide to bribery, TI, 1994. *TI News*.
- Moreno, L. (1993). En defensa propia. Cómo salir de la corrupción. Buenos Aires. *Editorial Sudamericana*. 1993. Pág.123
- ONU. (s.f.). <https://www.un.org/es/>.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Paredes, A., Sanchez, J. & Veloz, N. (2020). *Análisis de incidencia de la corrupción en el desarrollo económico y social a nivel mundial periodo (1997-2017)* (Tesis de pregrado). Universidad Central de Ecuador, Quito, Ecuador. Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/21164>.

- Pasquino, G. (1988). "Corrupción" en Norberto Bobbio (Coord.) *Diccionario de Ciencia Política. México. Siglo XXI editores, 1988, págs. 438-440.*
- Perez, G. (2018). El Sistema Nacional Anticorrupción como política pública para reconfigurar al Estado de derecho. *Espacios Públicos, 21(52), 45-60.* Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/676/67658492004/html/index.html>.
- Perrow, C. (1986). *Complex organizations: a critical essay.* Nueva York, Estados Unidos: McGraw-Hill.
- Peters, B. (1999). *Institutional theory in political science: The new institutionalism.* Londres, Inglaterra: Edward Elgar Publishing.
- Portal, J. (2016). Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública. *El cotidiano, 198(1), 7-13.* Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/325/32546809002.pdf>.
- Pulido, J. & Sansó-Rubert, D., (2020). Corrupción en la democracia española. Una aproximación desde los aspectos criminales y políticos. *Revista latinoamericana de estudios de seguridad, (26), 105-122.* Recuperado de:
<http://dx.doi.org/10.17141/urvio.26.2020.4131>
- Rada, D. (2007). El rigor en la investigación cualitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Revista Venezolana de Investigación, 7(1), 17-26.* Recuperado de:
http://revistas.upel.digital/index.php/sinopsis_educativa/article/view/3539.
- Reguant, M. (2016). El método Delphi. *Revista de innovación y búsqueda en educación, 7(1), 87-102.* Recuperado de:
<https://doi.org/10.1344/reire2016.9.1916>.
- Rothstein, R. (2017). *The color of law: A forgotten history of how our government segregated America.* Nueva York, Estados Unidos: Liveright Publishing.
- Rueda, M. (2010). *Derecho político y sociedad civil, Instrumentos internacionales para la lucha contra la corrupción.* Boyacá, Colombia: Ediciones Boyacá.
- Sáenz, K. (2015). *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales.* Madrid, España: Editorial Tirant lo Blanch.
- Sani, G. (s/f). "Sociedad Civil" en Norberto Bobbio (Coord.) *Diccionario de Ciencia Política, op. cit , págs. 469-472*
- Senturia, JJ. (1993). *Encyclopedia of Social Sciences, Vol.VI, 1993.*

- Schettini, P. & Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social. *Editorial de la Universidad de La Plata 47 N.º 380 / La Plata B1900AJP / Buenos Aires, Argentina*. Recuperado de:
https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Px0d7q_NatIJ:https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/download/451/416/1497-1+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe&client=firefox-b-d
- Silva, D. (2017). *Análisis del proceso de formulación participativa de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción en Bogotá* [Tesis doctoral, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio de la Universidad Externado de Colombia. Recuperado de:
<https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/780>.
- Thelen, K. (1999). Historical institutionalism in comparative politics. *Annual Review of Political Science*, 2(1), 369-404. Recuperado de:
<https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.polisci.2.1.369>.
- Tolbert, P. (1996). *The institutionalization of institutional theory*. Liverpool, Inglaterra. Handbook of Organization Studies.
- Transparencia Internacional. (2000). Definir la corrupción. *Sourcebook*. Recuperado de:
<https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2012/08/sourcebook-1-7.pdf>.

ANEXO N°1

Matriz de consistencia

Título: Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, en el año 2020							
Problema general	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Participantes	Instrumento
¿De qué manera se gestionan las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?	¿Qué políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción se viene implementando en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿Qué acciones se han tomado	Evaluar la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de	Identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; Identificar las acciones frente a conductas de corrupción en el	Gestión de las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción	Acciones frente a conductas de corrupción Fortalecimiento de la capacidad de prevención	05 funcionarios del municipio de San Jacinto de Buena Fe	Guía de entrevista semi-

Título: Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, en el año 2020

Problema general	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Participantes	Instrumento
de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos 2020?	frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿De qué manera se fortalece la capacidad de prevención en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción? ¿Cuáles son los riesgos de corrupción y como se están	Buena Fe, Los Ríos 2020	municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos; Conocer el fortalecimiento de la capacidad de prevención en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción; Conocer si se ha identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y		Riesgos de corrupción		
					Capacidad sancionadora		

Título: Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos, en el año 2020

Problema general	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Participantes	Instrumento
	gestionando en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?; ¿Qué capacidad sancionadora tiene el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción?		cómo se vienen gestionando; Conocer la capacidad sancionadora en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción.				

Nota. Se consideraron cuatro subcategorías, de acuerdo a los objetivos específicos del estudio

ANEXO N°2

Esquema de guía de entrevista semiestructurada según objetivos de la investigación.

Problema específico	Objetivos específicos	Guía de entrevista semiestructurada
¿Cómo se viene gestionando las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?	Identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción se aplican en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? 2. ¿Qué lineamientos del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021, se ha implementado en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? 3. ¿Cómo se viene implementando el modelo de integridad para Entidades Públicas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? 4. ¿Cómo calificaría la gestión de políticas públicas anticorrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? 5. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la gestión de políticas públicas internas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? 6. ¿El municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos cuenta con instrumentos de gestión de políticas públicas internas de integridad y lucha contra la corrupción? Y ¿cómo se socializa a los funcionarios y servidores?
¿Cuáles son las acciones frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?	Identificar las acciones frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones de prevención frente a la corrupción ha establecido el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? 2. ¿Qué acciones de sanción frente a actos de corrupción ha establecido el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? 3. En el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos se tiene casos de corrupción en investigación a nivel administrativo y penal ¿Cuáles cree usted que son las causas?
¿Cómo se ha fortalecido la capacidad de prevención del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción?	Conocer el fortalecimiento de la capacidad de prevención del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo garantiza el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos la transparencia y acceso a la información pública? 2. ¿De qué manera el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos promueve una cultura de integridad y ética en sus funcionarios y servidores?

¿Se tiene identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y cómo se vienen gestionando?	Conocer si se ha identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y cómo se vienen gestionando	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿funciona adecuadamente el sistema de gestión de denuncias de actos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos ¿Por qué? 2. ¿Cree usted que los funcionarios y servidores del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos son seleccionados en función de su meritocracia? 3. ¿Cómo es la gestión de riesgos de casos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?
¿Cuál es la capacidad sancionadora del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción?	Conocer la capacidad sancionadora del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Funciona adecuadamente el sistema de control interno en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿Por qué? 2. ¿Funciona adecuadamente el sistema disciplinario del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿Por qué?

ANEXO N°3
INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA
TÉCNICA: ENTREVISTA

Nombre:
Cargo/Área:
Fecha:

Cuestionario

SC1: Implementación de Políticas

Objetivo: Identificar las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos

1. ¿Qué políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción se aplican en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?
2. ¿Qué lineamientos del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021, se ha implementado en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?
3. ¿Cómo se viene implementando el modelo de integridad para Entidades Públicas en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?
4. ¿Cómo calificaría la gestión de políticas públicas anticorrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?
5. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la gestión de políticas públicas internas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?
6. ¿El municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos cuenta con instrumentos de gestión de políticas públicas internas de integridad y lucha contra la corrupción? Y ¿cómo se socializa a los funcionarios y servidores?

SC2: Acciones frente a conductas de corrupción

Objetivo: Identificar las acciones frente a conductas de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos

1. ¿Qué acciones de prevención frente a la corrupción ha establecido el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?

2. ¿Qué acciones de sanción frente a actos de corrupción ha establecido el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?
3. En el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos se tiene casos de corrupción en investigación a nivel administrativo y penal
¿Cuáles cree usted que son las causas?

SC3: Fortalecimiento de la capacidad de prevención

Objetivo: Conocer el fortalecimiento de la capacidad de prevención del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a actos de corrupción.

1. ¿Cómo garantiza el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos la transparencia y acceso a la información pública?
2. ¿De qué manera el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos promueve una cultura de integridad y ética en sus funcionarios y servidores?

SC4: Riesgos de corrupción

Objetivo: Conocer si se ha identificado los riesgos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos y cómo se vienen gestionando.

1. ¿funciona adecuadamente el sistema de gestión de denuncias de actos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos ¿Por qué?
2. ¿Cree usted que los funcionarios y servidores del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos son seleccionados en función de su meritocracia?
3. ¿Cómo es la gestión de riesgos de casos de corrupción en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos?

SC5: Capacidad sancionadora

Objetivo: Conocer la capacidad sancionadora del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos frente a los actos de corrupción.

1. ¿Funciona adecuadamente el sistema de control interno en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿Por qué?
2. ¿Funciona adecuadamente el sistema disciplinario del municipio de San Jacinto de Buena Fe, Los Ríos? ¿Por qué?

ANEXO N°4
EVIDENCIAS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

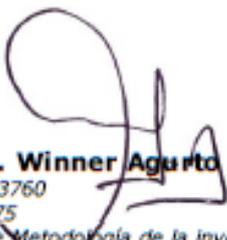
**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE
INSTRUMENTOS**

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems del instrumento Guía de entrevista estructurada, que el investigador ZAMBRANO SALVATIERRA JONNY RENE usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto Buena Fe, Los Ríos, en el año 2020"

Dicho instrumento mide, la variable Gestión de las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

Piura 30 de junio de 2021


Ing. Mg. Winner Agurto Marchán
DNI: 40673760
CIP: 247675
Docente de Metodología de la investigación científica



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems del instrumento Guía de entrevista estructurada, que el investigador ZAMBRANO SALVATIERRA JONNY RENE usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto Buena Fe, Los Ríos, en el año 2020"

Dicho instrumento mide, la variable Gestión de las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

Piura 30 de junio de 2021

Mgtr. : **Lavallo Seminario, Silvia Patricia**
DNI : 02672333
Especialidad : Administración de empresas
E-mail : roxalavalle@gmail.com



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems del instrumento Guía de entrevista estructurada, que el investigador ZAMBRANO SALVATIERRA JONNY RENE usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto Buena Fe, Los Ríos, en el año 2020"

Dicho instrumento mide, la variable Gestión de las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

Piura 30 de junio de 2021

Mgtr.	: Távora Gómez José Luis
DNI	: 16648704
Especialidad	: Educación
E-mail	: alantavaragomez@gmail.com

Anexo N°5: Autorización de la Institución

Av. Siete de Agosto y Víctor Juis
052-951 700 / 052-951 701
secretariageneral@buenafe.gob.ec
secretariageneralbuenafe@buenafe.gob.ec
www.buenafe.gob.ec

CONSTANCIA

Por la presente se hace constar lo presente.

Que el señor JONNY RENE ZAMBRANO SALVATIERRA con cédula de identidad 0912516895, estudiante de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, desarrollará investigaciones pertinentes a la ejecución de su tesis titulada **“EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DE BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RÍOS EN EL AÑO 2020”** con la finalidad de obtener su grado académico de Maestro en Gestión Pública.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son Instituciones Descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. Los GAD Cantones, GAD Parroquiales, según Artículo 251-259 de la Constitución de la República del Ecuador.

La ciudad y cantón Buena Fe, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo previsto en la Constitución de la República. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Buena Fe, es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

En este sentido, se autoriza el acceso a la Institución correspondiente para seleccionar 5 (cinco) Funcionarios que participarán en la investigación donde se utilizará técnicas para recolectar información

Atentamente



Dr. Eduardo Mendoza Palma
Alcalde
GAD SAN JACINTO DE BUENA FE



Anexo N°6: Evidencia de similitud

Feedback Studio - Mozilla Firefox

https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?s=1&lang=es&o=1615254268&u=1102566574

feedback studio Evaluación de la gestión... /0 1 de 5

Resumen de coincidencias

7 %

Coincidencia 1 de 24

1	www.derechoecuador.c... Fuente de Internet	3 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
3	Entregado a Escuela de... Trabajo del estudiante	1 %
4	www.auditoria.gov.co Fuente de Internet	<1 %

Página: 1 de 25 Número de palabras: 5515 Versión solo texto del inf... Alta resoluc... Activa...

Escrive aquí para buscar

22:11
15/07/2021

Anexo N°7: RESPUESTAS DE LA ENTREVISTA

ENTREVISTADOS OBJETIVOS	Diego Intriago Paredes Director Administrativo del Municipio de Buena Fe	Rosa López Tarira Servidora del Municipio de Buena Fe	Félix Valdez Rivera Registrador de la propiedad del cantón, San Jacinto, Buena fe	Guido Alberto Cedeño Parra Director de avalúos y catastro del GAD municipal de buena fe	<u>Anónimo</u>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS	<p>1. Como acción prioritaria esta la transparencia en los ingresos y gastos de la entidad, procesos de contratación, nómina de personal establecidos por los órganos de control correspondientes como lo son: la controlaría general del estado o la secretaria nacional de Contratación Pública</p> <p>2. Se han implementados los lineamientos como la transparencia, control social, acceso a la información pública y participación ciudadana.</p> <p>3. El municipio viene implementando los siguientes</p>	<p>1. Se aplican políticas públicas como rendición de cuentas y participación ciudadana.</p> <p>2. Los lineamientos implementados son planificación, seguimiento y cumplimiento de las metas anuales y plurianuales.</p> <p>3. Se viene implementando en base a las responsabilidades que poseen en los diferentes cargos, haciendo cumplir específicamente las leyes, decretos y normas aplicables dentro de nuestras funciones.</p>	<p>1. Se aplican por el departamento de talento humano en conjunto con la primera autoridad quienes tienen como principal política escoger al personal idóneo que tengan ética, moral y conocimiento de sus responsabilidades para los departamentos del municipio</p> <p>2. No se ha implementado ningún lineamiento o plan más de lo se encuentra establecido en la constitución de la republica como es el hacer que todos los contratos</p>	<p>1. Como gobierno trabajamos con normativas legales como son las ordenanzas.</p> <p>2. Estas están elaboradas bajo normativas o leyes vigentes que rigen en nuestro país. Estas detallan explícitamente el flujo de los procesos administrativos y técnicos que son competencia de los gobiernos autónomos descentralizados. Desde cómo realizar la labor hasta las sanciones</p>	<p>1. El municipio de San Jacinto de buena fe, cuenta con un código de ética, el mismo que constituye una norma aplicable ante los procedimientos, transparencia y ejecución de cada uno de los procesos.</p> <p>2. Actualmente el GAD municipal de San Jacinto de buena fe cuenta con el cumplimiento del plan nacional de lucha</p>

	<p>modelos nacionales e internacionales como lo son: compromiso de alta dirección, transparencia, datos abiertos, objeción de cuentas, controles internos, externos auditorios, comunicación y capacitación, así como canales de denuncia.</p> <p>4. Aún falta mucho por mejorar son procesos que requieren de tiempo, implementaciones, normas de control de ética institucional.</p> <p>5. Dentro de las fortalezas tenemos: que son funcionarios de carrera en las áreas administrativas de control y se han implementado procesos digitales que no permiten la manipulación en la gestión documental. Dentro de las debilidades encontramos que nos hace falta un auditorio interno, el</p>	<p>4. Buena, ya que el municipio aplica el decreto ejecutivo N°21 del gobierno nacional implantando la transparencia en su gestión, además de dar apertura a la ciudadanía para que denuncie cualquier acto de corrupción que se realice dentro de la institución municipal.</p> <p>5. Las fortalezas son la transparencia de usar de forma eficiente los recursos del estado y las debilidades son los procesos administrativos internos.</p> <p>6. El municipio cuenta con un manual de funciones de acuerdo a los cargos que desempeña cada servidor.</p>	<p>sean transparentes, el que cada director de departamento tenga el cuidado necesario para que el personal a su cargo no cometa ningún acto de corrupción, además de la rendición de cuentas que se realiza cada año.</p> <p>3. Cada director es responsable de su área, donde se tiene el cuidado para que el personal que este a mi cargo no cometa actos ilícitos de corrupción.</p> <p>4. La calificación corresponde por cada director responsable de su área, es la única persona que debe dar cuentas de lo que sucede.</p>	<p>particulares a funcionarios que no lleven a cabo lo estipulado dentro de la misma.</p> <p>3. Estas ordenanzas son de conocimiento público y están al alcance de todos los servidores y la ciudadanía por lo tanto conocen de primera mano como realizar su trabajo de manera eficiente y honesta que vaya dirigida a suplir las necesidades de los contribuyentes o usuarios del GAD municipal.</p> <p>4.-----</p> <p>5. Una de las fortalezas ha sido que estas ordenanzas están elaboradas de acuerdo a nuestra realidad</p>	<p>contra la corrupción, citando normas expresas, reglamentos y procedimientos.</p> <p>3. Se cuenta con política institucional que funciona como eje principal de cumplimiento y de acción moral para cada uno de los servidores públicos de esta institución, la misma que promueve la integridad, apoyo, cooperación de las distintas carteras del estado y la ciudadanía</p> <p>4. El GAD municipal se encuentra en un procedimiento de</p>
--	---	---	---	--	--

mismo que fuese removido por falta de recursos de la controlaría, falta de manual de procedimientos, así como la capacitación continua del personal.

6. El municipio no cuenta con instrumentos de sesión interna de integridad y lucha contra la corrupción, pasas por administración en lineamientos determinados por la controlaría general del estado en las normas de control interno para las entidades y organismos del sector público.

5. Como fortaleza está el control del departamento financiero, este ente ayuda controlar los gastos del municipio, además que gracias a este se ha podido detectar algunas suspicacias

6. No existe algún instrumento solo establecido en la constitución, así como el órgano de la contraloría

me refiero que se busca siempre la simplificación de los procesos administrativos con el objeto de que no sean muy burocráticos y engorrosos lo que permitirá que no existan muchas personas o servidores involucrados dentro los procesos y de esta forma evitar conductas erradas como coimas y otras calificadas como corrupción

6.El GAD municipal cuenta con un manual de funciones y un manual de procesos, entonces con estos instrumentos podemos llevar a cabo el control de los

gestión y percepción ante la ciudadanía de cero tolerancias a la corrupción, esto nace de la política implementada del señor alcalde, quien encabeza todas las acciones de ejecución y procedimientos de normas con transparencia y cumplimiento de la ley, dándonos así una gran calificación y aceptación de esta administración ante la lucha contra la corrupción.

5. Nuestra fortaleza más grande que tenemos está en la ética

requerimientos o solicitudes de los contribuyentes a los diferentes servicios que prestamos como entidad pública

y transparencia, misma con la cual se basan los principios de nuestro alcalde, la debilidad es la poca celeridad de las distintas carteras de estado ante cualquier caso existente y la larga demora, incluso hasta impunidad de estos casos, dejando entrever que la justicia no actúa como se debe.

6. Cuenta con una ordenanza de ética donde fundamentamos el cumplimiento de los valores y transparentamos el procedimiento y accionar de los

					<p>servidores públicos encabezado por el señor alcalde, todas estas herramientas son personalmente socializadas por el departamento de talento humano con el fin de mantener una constante retroalimentación con la población.</p>
--	--	--	--	--	--

1.El municipio de buena fe ha realizado la automatización de los procesos de cobro, emisión de facturas por los servicios establecidos, determinación de los

1. La responsabilidad a cada funcionario que maneja sus claves para ingresar a los sistemas contables, servicio de rentas internas, seguro social,

1. En el caso del registro de propiedad se llevó a una contadora para que revise las facturas y realice un control estricto, además del dinero

1.El departamento de talento humano realiza seguimientos a los departamentos y direcciones

1. Como gobierno autónomo descentralizado hemos implementado acciones claras de procedimiento

<p>ACCIONES FRENTE A CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN</p>	<p>costos mediante ordenanzas, así como la publicación de los mismos lugares visibles para evitar cobros indebidos.</p> <p>2.En los actos de corrupción detectados la entidad por medio del parlamento correspondiente presenta su denuncia en la fiscalía en contra de él, o los funcionarios que se han visto inmersos en actos ilícitos. En los actos más graves junto con esta denuncia se realiza la separación del funcionario de la entidad.</p> <p>3.Se mantiene en investigación a nivel administrativo por el mal uso de fondos públicos detectados por la controlaría en los exámenes realizados. La principal causa es el desconocimiento de las normas de control interno, así como el marco</p>	<p>sistema de recaudación, catastro, sercop. Además, existen cámaras de seguridad en las ventanillas de recaudación.</p> <p>2. Diferentes tipos de sanciones desde las multas hasta las denuncias en la fiscalía.</p> <p>3.Si existen unos dos casos que aún no se encuentran en investigación, las causas serian la ineficiencia de algunos servidores.</p>	<p>que llega al municipio para lograr un balance diario y no existan facturas falsificadas.</p> <p>2. Ante este tipo de actos, se hace la denuncia respectiva a la contraloría general del estado autorizada por el señor alcalde y la fiscalía lleva el caso.</p> <p>3. Se detecto a una persona de ventanilla emitir facturas sin autorización del SRI, asimismo hubo un faltante. Se puso la denuncia no obstante al llevarse a cabo el proceso por la fiscalía, esta señalo no encontrar ningún acto de corrupción y es un problema que nos llama mucho la atención puesto que como institución internamente se</p>	<p>permanentemente logrando de esta forma mitigar que existan casos de corrupción.</p> <p>2.No hay justificación para actos de corrupción, este GAD municipal es netamente apartado de actos dolosos por parte de un servidor público. No existe justificativo para un acto de corrupción.</p> <p>3.-----</p>	<p>empoderando a la ciudadanía, que no necesite de terceros para realizar sus trámites, simplificando a la vez los tiempos y plazos de entrega de todos los documentos, asimismo apersonando a todos los servidores públicos a transparentar la información con el ciudadano en cada etapa del proceso conforme a su solicitud.</p> <p>2. De conformidad a la norma, para las acciones de sanción como gobierno descentralizado lo</p>
---	---	--	---	---	---

jurídico que rige a los municipios cotac, dentro de las cuales están establecidas las competencias del mismo.

cumple conforme a la constitución de la republica de denunciar este tipo de actos.

sujetamos a lo establecido en la ley, ante cualquier indicio se notifica a la inspección del trabajo con el expediente del proceso, pruebas que no muestran claros indicios de la corrupción.
3. Actualmente el GAD municipal se encuentra en el proceso por un caso de corrupción en contra de una recaudadora, a quien se le acusa de peculado presuntamente. Considero que las causas nacen de las personas, estos pueden ser factores sociales o

económicos que la llevan al cometimiento de este delito.

1. Mediante el uso de la página institucional la entidad pública todos los meses por orden expresa de la lota ID, los gastos e ingresos mensuales de la entidad, al ser una página de libre acceso todos los ciudadanos pueden verificar la información pública en la misma adicional la máxima autoridad está obligada a realizar cada año la rendición de cuentas la cual es un resumen de las obras, gastos e ingresos de la entidad.

2. Mediante las capacitaciones, charlas y conferencias entre los

1. El municipio cuenta con página web, ingreso a información a la lota ID.

2. Responsabilizar a cada servidor en dar cumplimiento a lo que establece el código de ética institucional, principalmente aplicando los valores y principios que son fundamentales para el buen vivir.

1. El municipio garantiza a través de su página web y por medio del SERCOP, donde se llevan a cabo las obras a realizar, se eleva a conocimiento del SERCOP y asimismo se llama a concurso de las obras, pues de esa forma se cumple con la transparencia,

2. Esta responsabilidad recae en el señor alcalde quien debe contratar a los directores y personal en general, donde se selecciona que sean personas

1. Una de las mayores fortalezas con las que cuenta el GAD municipal de buena fe, es que el señor alcalde es una persona de trabajo y honesta.

2. Los recursos económicos asignados a nuestro municipio son redistribuidos en su totalidad al beneficio directo de la población, eso hace que nosotros como servidores públicos o servidores de la

1. Para garantizar la transparencia y acceso a la información el gobierno autónomo descentralizado cumple con lo establecido en la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública, sean estas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, todas están sometidas al principio de publicidad. Por lo tanto, toda

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN

directores departamentales y los servidores administrativos.

capacitadas con ética y moral, asimismo que no hayan tenido problemas con la justicia

administración pública sigamos ese ejemplo. De lo contrario y como lo indique antes no podemos continuar ejerciendo o desempeñando un puesto público si no estamos dentro de los lineamientos de ley y de ética laboral establecidos dentro de nuestro GAD municipal.

institución que es publica con el fin de transparentar el GAD municipal cumple con lo dispuesto en la constitución, referente a publicidad, transparencia, rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del estado que conforman el sector público.

2. Permanentemente se encuentra en el cumplimiento de la lucha de la corrupción, estos espacios que se fomentan institucionalmente

permiten empoderar a los servidores públicos de la necesidad y el criterio de ser honestos e íntegros en nuestro accionar. Durante el periodo de gestión se han realizado capacitaciones, talleres, entrenamientos de procedimientos, los mismos para incentivar la ética del servidor público.

1. Si funciona de tres maneras, la ciudadanía puede presentar sus denuncias

- Primero: La entidad mantiene en las afueras del edificio un buzón de denuncias en el cual la ciudadanía puede

1. Si funciona, porque la ciudadanía se siente respaldada y además genera confianza a la administración municipal.

1. Si funciona, porque cuando se ha visto a una persona infringir en su conducta o estar sometido a este tipo de actos, la primera autoridad lo que hace es separarlo y pedir la renuncia del funcionario.

1. Como en todos los procesos y actividad ya sea esta pública o privada está expuesto a actos de corrupción por lo tanto hay que dejar las reglas claras desde el inicio de una

1. Institucionalmente contamos con un procedimiento para recepción de denuncias por actos de corrupción, este procedimiento se aplicó como parte de la

**RIESGOS DE
CORRUPCIÓN**

<p>presentar de forma anónima las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segundo: Toda ciudadanía puede dejar un documento en la recepción • Tercero: La entidad habilito el correo institucional denuncias@buenafe.go.ec en el cual la ciudadanía puede enviar las denuncias. Todas esas denuncias son directamente tratadas por la máxima autoridad quien le da la celeridad y seriedad a las mismas. <p>2. Todos los funcionarios tienen experiencia proba en los cargos que actualmente se encuentran laborando: Los servidores públicos para ser elegidos deben superar un concurso público de mérito y/o posición en el cual deben</p>	<p>2. Si son evaluados, se seleccionan mediante concurso de mérito y/o posición.</p> <p>3. Mediante denuncias y exámenes de la contraloría general del estado.</p>	<p>2. Si, por su capacidad bajo la selección del departamento humano, donde se elige la capacidad intelectual y que cuente con ética y moral.</p> <p>3. Los riesgos son bajos, no hay personas en el municipio que pongan en riesgo su puesto de trabajo, desde ese punto de vista hay muchos ejemplos de personas que no se les llega a probar los actos de corrupción.</p>	<p>gestión persona o funcionario que actúe en forma deshonesto buscando beneficio personal será sancionado según la normativa legal vigente.</p> <p>2. Esto se lo realiza desde el inicio de una gestión, y se deja claro que al primer acto de corrupción sea de quien sea y el puesto que ocupe dentro de la función pública será separado inmediatamente.</p> <p>3. Hay procesos donde es fácil caer en actos de corrupción, depende de la ética, del funcionario, la responsabilidad total de los procesos asignados a su</p>	<p>política institucional, el mismo que nos ha permitido tener un vínculo directo con la ciudadanía, manteniendo una percepción de cero tolerancias a la corrupción.</p> <p>2. Por supuesto, indiscutiblemente es así, a esto se debe agregar que el gobierno autónomo descentralizado cuenta con un orgánico funcional, manual para procesos, manual para perfiles profesionales, los mismos que facultan la calificación del</p>
---	--	--	---	--

demostrar la capacidad para ocupar el cargo solicitado por la entidad.

3. El municipio de buena fe cuenta con una norma internacional el cual promueve procesos los cuales son identificación de los potenciales riesgos en el cual se analizan:

- Riesgos potenciales mediante auditorías internas.
- Evaluación del riesgo se calcula la probabilidad de que se suscite un acto de corrupción.
- Valorización y priorización de riesgos, se prioriza a los que puedan afectar mayor riesgo a la institución.
- Seguimiento y monitoreo, se realizan seguimiento a los riesgos encontrados y controles perennes a los que presenten un riesgo más significativo.
- Comunicación, se realiza un informe de los

cargo si algo está fuera de lo normal él tiene conocimiento de lo que va a ocurrir y si se descubre que habido actos de corrupción pues se le va a seguir.

funcionario o servidor público, esto a función de selección y dando cumplimiento a la norma técnica, selección de personal del ministerio de trabajo.

3. Para el control de la gestión de riesgos se actúa de manera permanente, con el fin de mitigar estos riesgos. Sabemos que la lucha contra la corrupción es constante y que los casos se pueden presentar de manera organizada y aislada, pero para el gobierno autónomo

	<p>resultados obtenidos, tratamiento a los riesgos, asimismo, se toman los correctivos necesarios para mitigar los riesgos mediante la implementación de normas flujos, procesos o supervisiones constantes.</p>				<p>descentralizado es una política institucional mantener cero tolerancia a los casos de corrupcion.</p>
<p>CAPACIDAD SANCIONADORA</p>	<p>1. No, hace falta un marco jurídico más riguroso, falta de un auditor interno que realice las acciones y controles manuales de los procesos realizados por la entidad, así como un manual de procedimiento interno.</p> <p>2. Si, el control disciplinario se encuentra enmarcado en el organigrama institucional el cual es llevado a cabo por el departamento de talento humano.</p>	<p>1. Si, se aplicado en los casos de corrupción, por ejemplo, cuando ha existido la pérdida de un bien porque se le hace la denuncia o el bien es restituido a la institución</p> <p>2. Si porque se lleva los controles necesarios y principalmente donde se maneja dinero en efectivo.</p>	<p>1.Si, el control interno si funciona en el GAD municipal de San Jacinto de Buena Fe hay un control adecuado por cada director esa es una de las ventajas que tenemos, pues cada director es responsable de su área y tiene la potestad de hacer cualquier denuncia al departamento de talento humano.</p> <p>2. Si, funciona el sistema de disciplina, pero más que un sistema de disciplina escrito</p>	<p>1. La Capacidad sancionadora no acepta actos de corrupción de ninguna índole.</p> <p>2. Servidor que este desempeñando su función en base a la normativa y que haya incurrido en actos de corrupción, así los procesos estén realizados cumpliendo todos los requisitos, pero no bien hechos y que haya el indicio de que haya caído</p>	<p>1. Por supuesto, esto ha permitido no solo crear una cultura de ética y transparencia, sino que también el control interno nos muestra dentro del FODA que su fortaleza nos da la oportunidad de transparentar la información encontrando debilidades institucionales que se</p>

			<p>es un sistema de responsabilidad.</p>	<p>en actos de corrupción la sanción es directa y es la separación total del GAD municipal</p> <p>No puede seguir ejerciendo el cargo público actuando de esta forma y causando malestar a la ciudadanía y rechazo ante los servicios públicos.</p>	<p>deben plantear mediante un proceso de mejora continua ante las posibles amenazas que se presente en esta lucha contra la corrupción.</p> <p>2. El sistema implementado para las sanciones disciplinarias ante la laucha contra la corrupción ha sido no solo adecuado sino también oportuno, esto se debe que como institución cumplimos con el procedimiento conforme a la norma, ya que como ente rector de la sanción disciplinaria el</p>
--	--	--	--	---	---

					ministerio de trabajo por medio de la inspectoría eleva el procedimiento y sanciona conforme a la acción.
--	--	--	--	--	--